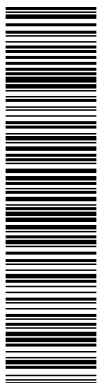


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .05	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL9DD-BR3P1-X2WIE Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:42 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 5 de enero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

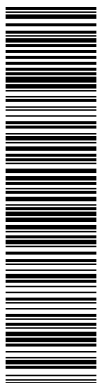
INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^ª María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asiste la Concejala D.^ª Belén Barcala del Pozo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .05	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL9DD-BR3P1-X2WIE Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:42 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 26 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 3 de enero de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 26 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2022/4846, registrado el día 26 de diciembre de 2022, al nº 2022/4874, registrado el día 30 de diciembre de 2022”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos de urbanismo.

3.1. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación de la certificación N.º 2 de las obras de recuperación paisajística del entorno monumental del jardín de Isabel II, con demolición de kioscos e instalaciones de nueva oficina de información turística en Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

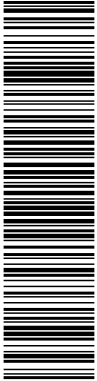
1. Aprobar la segunda certificación presentada al efecto descrito, por importe de **85.366,25€**. (Base imponible: 70.550,62€. IVA 21%: 14.815,63€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

3.2. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación de la certificación N.º 2 ordinaria última de las obras de sustitución de carpintería metálica en el colegio público San José de Calasanz de Aranjuez para la mejora de la envolvente térmica.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la segunda certificación ordinaria última presentada al efecto descrito, por importe de **67.773,47€**. (Base imponible: 56.011,13€. IVA 21%: 11.762,34€).

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .05	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL9DD-BR3P1-X2WIE Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:42 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084287 SL9DD-BR3P1-X2WIE DF565E46D11ASC2E255210A83231028C9A72C6F02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

3.3. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación de la certificación N.º 2 ordinaria última de las obras de sustitución de carpintería metálica en el colegio público Santa Teresa de Aranjuez para la mejora de la envolvente térmica.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la segunda certificación ordinaria última presentada al efecto descrito, por importe de 118.251,24€. (Base imponible: 97.728,30€. IVA 21%: 20.922,94€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

4º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

4.1. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 11.20.

Se acuerda por unanimidad:

DESESTIMAR la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D^a ***.

4.2. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre resolución de recurso de reposición presentado contra acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2022 dictado en expediente expediente de responsabilidad patrimonial RP 70.21.

Se acuerda por unanimidad:

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2022.

5º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

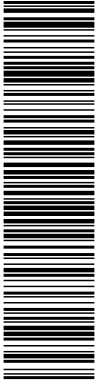
En base al informe emitido el día 4 de enero de 2023 por la Jefa de la Unidad de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre contratación de monitor deportivo a jornada completa para cubrir licencia sin sueldo.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación temporal de un Monitor Deportivo en régimen de interinidad a fin de

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .05	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SL9DD-BR3P1-X2WIE Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:42 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084287 SL9DD-BR3P1-X2WIE DF565E46D11A5CFE265210A83231028C9A72C6F02) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

sustituir a D. Pablo De Santos Reina, de conformidad con los antecedentes expuestos en el presente informe.

SEGUNDO.- Aprobar la contratación laboral temporal en régimen de interinidad de D. ***, como Monitor Deportivo, a fin de sustituir a D. *** hasta la finalización de la licencia sin sueldo por cuidado de familiar solicitada por el mismo.

TERCERO.- La contratación surtirá efecto, en su caso, a partir del día 9 de enero de 2023.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas.

Firmado electrónicamente.